
TABACO

POLITICA SECTORIAL

La convocatoria para el cultivo del tabaco, durante la campaña 1981-82, fijó la superficie de cultivo en 26.514 hectáreas; para los tabacos tipo B en 23.790 ha.; 415 ha. para los tipos A; 595 ha. para los tipos C, y 1.714 ha. para los tabacos tipo D. Se autorizan en cada una de las áreas de reconversión (Andalucía Occidental y provincias de Granada y Valencia). 20 ha. de experiencias. Los precios se modifican, en alza con relación a la pasada campaña, un 9,25 por 100 los tipos A, B y C. El aumento del tipo D fue del 10,85 por 100, mas una compensación, por disminución de la humedad con la que se le valora, que se cifra en un 2,44 por 100.

A propuesta de la Dirección del Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, la Comisión Nacional aprobó para la campaña 1981-82, 470.857.500 plantas dentro de la superficie autorizada, que supuso un aumento de 10.547.700 plantas respecto a la campaña anterior, debido a la reconversión que se efectuó de tabacos tipo A en tabacos tipo B, en Andalucía Oriental, Occidental y en la región levantina y a los aumentos de superficies.

DESARROLLO DE LA CAMPAÑA

En la campaña 1981-82, que fue la del segundo año del Plan de Expansión y Fomento del Cultivo del Tabaco, se aumentaron, de acuerdo con dicho plan, 462 ha. de tabaco flue-cured (tipo D) y 200 ha. de tabaco tipo Burley para procesar, que equivaldría en un año normal a un aumento de producción de 1.500 tm.

Lo más destacable del cultivo y curado de la campaña 1981-82 fue la prolongada sequía. Sus repercusiones fueron:

- Ausencia de enfermedades en los semilleros, lo que se tradujo en abundancia de planta de buena calidad y en fechas idóneas para el trasplante.
- Durante el cultivo, la sequía sólo mermó algo la producción en los secanos de la provincia de Córdoba y algunos puntos muy localizados de otras zonas. En el resto de las provincias, como el tabaco se cultiva en regadío, la sequía significó menos enfermedades y especialmente más kilos por hectárea, debido a que el desarrollo del tabaco fue mucho mayor que lo normal.
- En el período de curado continuó el tiempo extremadamente seco, lo que evitó podredumbres y mermas en los secaderos, a pesar de que éstos, en muchos casos, se habían llenado en exceso, debido a la magnífica cosecha y al gran tamaño de las plantas. Sin embargo, la sequía provocó un curado excesivamente rápido, lo que influyó negativamente en la calidad.

En definitiva, estas circunstancias aumentaron los rendimientos unitarios, lo que junto con la utilización al máximo de las concesiones de cultivo, originó una producción récord de 43.500 tm. El aumento de cosecha fue especialmente espectacular en el tabaco tipo Burley, cuya producción alcanzó 29.000 tm., anticipando así el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Expansión y Fomento del Cultivo para este tipo de tabaco.

PRINCIPALES DISPOSICIONES

- Orden del Ministerio de Agricultura, de 10 de junio de 1981, por la que se aprueba la convocatoria para el agricultor del tabaco durante la campaña 1981/82. «B.O.E.», 25 de junio de 1981.

SUPERFICIE Y PRODUCCION

	SUPERFICIE (MILES HA.)			PRODUCCION (MILES TM.) (1)		
	1980	1981	1981 1980-100	1980	1981	1981 1980-100
Tabaco	19,5	21,4	102,05	36,9	43,3	117,34

(1) Tabaco curado al 18 por 100 de humedad. Después de fermentado o acondicionado su peso será el 0,85 ó 0,90, según tipos, del anteriormente refejado.

PRECIOS DE REGULACION DE CAMPAÑA (Ptas./kg. de hoja seca)

TIPOS Y CLASES	COSECHA 1980-81					COSECHA 1981-82				
	GRUPOS					GRUPOS				
	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V
TIPO A										
Clase primera	124,20	111,30	106,80	-	-	135,70	121,80	116,70	-	-
Clase segunda	80,00	67,80	64,20	-	-	87,40	74,20	70,10	-	-
Clase tercera	53,50	49,00	46,00	-	-	58,40	53,50	50,30	-	-
Clase cuarta	10,30	10,30	10,30	-	-	11,30	11,30	11,30	-	-
TIPO B										
Clase primera	188,40	175,70	164,90	123,30	115,00	205,80	192,00	180,20	134,70	125,60
Clase segunda	122,60	114,50	107,40	75,80	70,60	133,90	125,10	117,30	82,80	77,10
Clase tercera	82,80	77,30	72,70	55,60	52,10	90,50	84,50	79,40	60,70	58,90
Clase cuarta	21,90	20,30	19,20	15,90	15,00	23,90	22,20	21,00	17,40	16,40
TIPO C										
Clase primera	236,40	-	-	-	-	258,30	-	-	-	-
Clase segunda	158,00	-	-	-	-	172,60	-	-	-	-
Clase tercera	107,50	-	-	-	-	117,40	-	-	-	-
Clase cuarta	18,20	-	-	-	-	19,90	-	-	-	-
TIPO D										
Clase primera	301,70	-	-	-	-	342,60	-	-	-	-
Clase segunda	223,30	-	-	-	-	253,50	-	-	-	-
Clase tercera	157,20	-	-	-	-	178,60	-	-	-	-
Clase cuarta	23,50	-	-	-	-	26,60	-	-	-	-

EXPORTACIONES

I. TONELADAS METRICAS

PRODUCTO	PENINSULA Y BALEARES			ZONAS EXENTAS MONOPOLIO			TOTAL ESPAÑA		
	1980	1981	1981 1980-100	1980	1981	1981 1980-100	1980	1981	1981 1980-100
Tabaco en rama	6.582	2.447	37,12	888	357	40,20	7.480	2.805	37,50
Tabaco elaborado y extractos o jugos de tabaco	414	460	111,11	879	608	69,16	1.293	1.069	82,67

EXPORTACIONES
II. VALOR EN PESETAS

PRODUCTO	PENINSULA Y BALEARES			ZONAS EXENTAS MONOPOLIO			TOTAL ESPAÑA		
	1980	1981	1981 1980-100	1980	1981	1981 1980-100	1980	1981	1981 1980-100
Tabaco en rama	633.345	255.424	40,32	131.817	77.320	58,65	765.152	332.745	43,48
Tabaco elaborado y extractos o jugos de tabaco	239.984	343.073	142,95	908.633	726.945	80,00	1.148.617	1.070.019	93,15

IMPORTACIONES
I. TONELADAS METRICAS

PRODUCTO	PENINSULA Y BALEARES			ZONAS EXENTAS MONOPOLIO			TOTAL ESPAÑA		
	1980	1981	1981 1980-100	1980	1981	1981 1980-100	1980	1981	1981 1980-100
Tabaco en rama	46.852	49.828	106,35	30.426	21.258	69,86	77.278	71.087	91,98
Tabaco elaborado y extractos o jugos de tabaco	5.752	1.362	23,67	3.968	3.207	80,82	9.720	4.569	47,00

IMPORTACIONES
II. VALOR EN PESETAS

PRODUCTO	PENINSULA Y BALEARES			ZONAS EXENTAS MONOPOLIO			TOTAL ESPAÑA		
	1980	1981	1981 1980-100	1980	1981	1981 1980-100	1980	1981	1981 1980-100
Tabaco en rama	9.027.861	14.734.037	163,20	5.754.681	6.486.249	112,71	14.782.542	21.220.287	143,54
Tabaco elaborado y extractos o jugos de tabaco	4.226.183	2.590.225	61,28	3.330.181	3.524.089	105,82	7.556.364	6.114.314	80,91

**PRECIOS MEDIOS POR TIPOS DE TABACO PERCIBIDOS
POR LOS AGRICULTORES: PTAS./KG DE HOJA CURADA**

TIPOS	1980-81	1981-82 (AVANCE)	1981-82 1980-81 = 100
A (oscuros)	98,18	113,08	115,18
B (claros)	164,94	179,22	108,66
C (cigarros)	204,60	221,61	108,31
D (Flue-Cured)	166,76	267,73	160,55

**PRODUCTOS
HORTOFRUTICOLAS**

POLITICA SECTORIAL

En el sector hortofrutícola no existen regulaciones de campaña institucionalizadas, actuando la Administración solamente con intervenciones esporádicas a petición de los sectores implicados cuando se presentan determinadas situaciones coyunturales que así lo aconsejan.

Con estas intervenciones se intenta evitar la excesiva fluctuación de precios interiores, así como ayudar a la exportación de productos frescos o elaborados en situaciones especialmente desfavorables.

Estas intervenciones suelen concretarse en ayudas al almacenamiento y a la industrialización de productos y en restituciones y créditos a la exportación.

Las entidades que colaboran en estas operaciones se obligan, como contrapartida, a comprar el producto en origen respetando un precio mínimo al agricultor, hasta alcanzar un determinado objetivo.

La exportación de determinados productos hortofrutícolas, en fresco o transformados, se encuentra regulada a través de Asociaciones de Fabricantes o Exportadores y por Comisiones Reguladoras con participación de la Administración, a las que voluntariamente se someten los exportadores de estos productos en lo referente a contingentes, calendarios, calidades y demás aspectos de la exportación.

PATATA

DESARROLLO DE LA CAMPAÑA

El primer trimestre de 1981 se caracterizó por iniciarse con precios altos, como consecuencia de la tendencia alcista del último trimestre de 1980. La presencia de patata «verdete» de excelente calidad y los defectos de gusto y conservación de la patata tardía motivaron una recesión en los precios de la patata vieja, frente a las buenas estimaciones de la «verdete». En algunas zonas como León, Salamanca y otros, por los motivos apuntados, hubo problemas de comercialización en marzo, abril y mayo.

En octubre de 1980 el FORPPA recomendó reducir las siembras para la inmediata producción de patata temprana en 1981. El incumplimiento parcial de dicha recomendación, los buenos rendimientos unitarios y la coincidencia varietal y de épocas de recolección, determinaron a partir de mediados de mayo de 1981 el total hundimiento de los precios de la patata temprana.

Como consecuencia de este descenso de precios se acordó por Consejo de Ministros las siguientes medidas de regulación:

- Ayudas al almacenamiento en cámaras frigoríficas de hasta 15.000 tm.
- Pago de esta patata al agricultor a 9,50 ptas./kg. sobre almacén frigorífico.
- Gestión de la operación a través de MERCORSA.
- Ayuda de 0,60 ptas./kg por cada período de diez días de almacenamiento.
- Subvención de 3 por 100 del precio de costo en concepto de mermas.
- Período de almacenamiento máximo de dos meses y fecha límite de entrada en frigorífico el día 15 de junio de 1981.
- Máximo del importe de las subvenciones, 59 millones de pesetas.
- Máximo de crédito a MERCORSA para organización de la patata, 143 millones de pesetas.